**REGLAMENTO PABELLÓN MUNICIPAL DE BALONMANO DIEGO CARRASCO**

* Como norma general, las actividades propias de la Federación Andaluza de Balonmano tendrán preferencia sobre cualquier otra y previa notificación se podrán anular y/o suspender los alquileres señalados.
* Para establecer los horarios de entrenamientos y partidos, el criterio que se seguirá vendrá determinado por la categoría en la que compita el equipo solicitante, desde la máxima hasta equipos provinciales y base. La Federación Andaluza de Balonmano se reserva el derecho de comprobar el correcto uso de las horas reservadas y de cancelar la reserva si detecta un uso fraudulento de la solicitud/uso. Cualquier cambio o cesión de horas a un tercero, deberá ser notificado y aprobado por la Delegación Territorial de la Federación Andaluza de Balonmano en Málaga. En el caso que dos equipos o más coincidan en la petición de la instalación, se le concederá al que además de solicitar horas de entrenamiento, disputa sus encuentros como local en el pabellón Diego Carrasco.
* Los equipos de balonmano de la capital tendrán preferencia sobre los clubes de otros municipios de la provincia.
* La reserva se consolida con el abono de la misma. Para ello es recomendable abonar la temporada completa o al menos fracciones de tiempo que garanticen la misma con suficiente antelación.
* Cualquier daño que se produzca en la instalación por el mal uso de la misma o los elementos que la componen, se le reclamará al club que tiene alquilada la instalación.
* Los usuarios deben notificar cualquier deficiencia que detecten. De no ser así, se entenderá que los desperfectos, si los hubiere, los ha ocasionado el último usuario, y por tanto les serán reclamados.
* Está prohibido fumar en todas las dependencias, salvo en la terraza.
* Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en las gradas del pabellón.
* El acceso a la zona de vestuarios es exclusivo para deportistas.
* No está permitido el acceso de animales a la Instalación Deportiva (Ley 5/1997) a excepción de los perros guía.
* Está terminantemente prohibido jugar y/o calentar con balones, pelotas u otros objetos, en vestuarios, pasillos, graderíos y todas aquellas zonas que no se consideren espacios deportivos.
* El acceso a pista no está permitido hasta la hora que se tiene alquilada para no molestar al grupo que esté haciendo uso del pabellón en esos momentos.
* El acceso a vestuarios se podrá realizar media hora antes del inicio del alquiler, debiendo abandonar el mismo como máximo media hora después de la finalización del alquiler.

**TARIFAS PRECIOS PABELLÓN MUNICIPAL DE BALONMANO DIEGO CARRASCO**

* El precio por hora de entrenamientos es de 30,50 euros, que incluye el uso de un vestuario, sin posibilidad de acceso a gradas por parte de aficionados, familiares y acompañantes.

* El precio hora de partidos oficiales es de 36,00 euros, que incluye el uso de dos vestuarios para equipos y otro para árbitros. Los clubes de balonmano tendrán un descuento sobre esta tarifa.
* El uso de la sala de reuniones tendrá una tarifa de 15,00 euros la hora.
* El uso del gimnasio tendrá una tarifa de 3,00 euros por persona y día. Para grupos y/ equipos se establece una tarifa de 10,00 euros la hora.
* Para eventos especiales donde se supere el aforo de habitual de 250 espectadores y se requiera de la ampliación y adecuación de la instalación, el precio del alquiler será de 100,00 euros la hora, además de ajustarse a lo marcado por la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
* Para anular un alquiler se deberá comunicar con, al menos 24 horas de antelación, al personal de oficina, llamando por teléfono o vía correo electrónico. En caso contrario se les cobrará el alquiler, y hasta no satisfacer dicha deuda no podrán volver a alquilar la pista